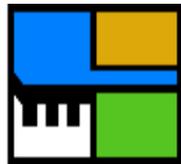


MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Subsecretaría de Ambiente
Dirección de Hidráulica



INFORME TECNICO SECTORIAL

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE MENDOZA**



DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

En relación al: Proyecto “Fideicomiso Gran Vista”, Departamento Lujan de Cuyo

Proponente:
Gran Vista Cerro S.A.

Solicitado por:
Unidad de Evaluaciones Ambientales

Agosto, 2024

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Mendoza, 07 de agosto de 2024

Sra. Coordinadora

Unidad de Evaluaciones Ambientales

S _____ / _____ D

EX-2024-00066162-GDEMZA-SAYOT
“Fideicomiso Gran Vista”

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado en el marco de la Ley 5961, Decreto Reglamentario 820/06. La Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797, Expediente EX-2024-00066162-GDEMZA-SAYOT, referido a la “Fideicomiso Gran Vista”, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre el mismo y cauces y/o canales aluvionales.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Introducción

El proyecto se trata de una intervención urbanística, un conjunto de edificios con diferentes usos (Strip Center, Autoservicio, Tiendas, Restaurantes, Oficinas, Departamentos PH, Hostería y Hotel).

El proyecto se sitúa en el Distrito Vistalba, Departamento Lujan de Cuyo. Se accede a través de calle Chaco y Ruta Provincial N° 82.

La zona en cuestión es caracterizada por esta Repartición como **Aluvional**, el polígono de instalación del proyecto tiene una superficie de 44.931,55 m².



Fig. 1: Ubicación aproximada del predio (polígono colorado), con su correspondiente perfil de elevación aproximada (línea azul).

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección de Hidráulica



Opinión de la Dirección de Hidráulica

La zona donde se encuentra el predio del proyecto es caracterizada como **Aluvional**. Dadas las características especiales del lugar de instalación de las edificaciones y el entorno cercano al proyecto, se considera necesario elaborar un estudio hidrológico e hidráulico y de desagües pluviales, que permita conocer el comportamiento de las cuencas que afectan al área de a fin de poder adoptar medidas de mitigación del riesgo hídrico, como así también la evacuación de los excedentes pluvialuvionales en caso de eventos de grandes precipitaciones en la superficie del terreno a ocupar por el emprendimiento. Lo anterior debe ser realizado en conformidad con la Resolución N.º 034-19 de esta Dirección de Hidráulica

Conclusión

Teniendo en cuenta la opinión emitida en el párrafo anterior, desde esta Dirección de Hidráulica **no se encuentra objeción** al proyecto presentado, previo cumplimiento de la presentación del estudio solicitado Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Tec. Cristian Peña

Ing. Pablo Rodríguez

Área Técnica

Director



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial Gran Vista

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.